



Expediente nº: 860/2017

Asunto: Pleno

Acta de la sesión: extraordinaria urgente

Día y Hora de la Reunión: 30 de mayo de 2017, a las 20:00 horas.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Presidente

D. Jacinto José Vázquez López

Concejales

Estela González Vázquez

Bartolomé Márquez Márquez

Tamara Romero López

Miguel Angel Delgado Martín

Elisabet Moya González

M^a de la O de Pablos Soriano

Eugenio Vázquez Vázquez

Ausentes que justifican su ausencia:

Ausentes que no la justifican:

Balduino Hernández Pi.

Actúa como Secretaría:

Inés M^a Domínguez Ramos,

En el Municipio de Almonaster la Real a 30 de mayo de 2017, siendo las 20:00 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar en primera convocatoria la sesión presente extraordinaria urgente del pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación está asistida por Secretaria-Interventora, Inés M^a Domínguez Ramos que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2017 EN SU MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO CON BAJA EN OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR LA OBRA DE NUEVA CUARTELADA DE NICHOS EN EL PATRÁS.

Por parte del concejal de Hacienda y portavoz del grupo socialista se expone a los señores reunidos los motivos de la presente modificación que de trae al pleno, que no es otra que la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, como es la necesidad de acometer obras consistentes en nueva cuartelada de nichos en el cementerio de la aldea El Patrás, para los que no existe crédito, y dado que se dispone de crédito en otras partidas presupuestarias que no se prevé utilizar, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario por importe de 16.000,00 euros financiado con baja en dichas partidas .

Se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Se emitió asimismo Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención y los servicios técnicos, se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Así, visto lo que antecede, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los ocho miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con baja en otras partidas del presupuesto y según el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
164	622.00	Nueva Cuartelada Cementerio	16.000,00
		TOTAL GASTOS	

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
311	632.01	Reparación de matadero municipal	15.000
333	632.00	Reparación de edificios culturales	1.000,00
		TOTAL GASTOS	16.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huelva*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20:15 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Secretaria-Interventora,
Fdo.: Inés M^a Domínguez Ramos.